



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDH/Q**  
**CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:**

En el Distrito de Huaro, Provincia de Quispicanchis y Departamento del Cusco siendo las 14:30 PM horas del día 17 de junio del 2024, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Huaro, ubicado en Plaza de Armas S/N de la localidad de Huaro, se reunió el Comité de Selección designado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 99-2024-GM-MDH/Q/C**, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDH/Q (PRIMERA CONVOCATORIA)** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ASOCIACION A.P.V. VIRGEN PURIFICADA DE CANINCUNCA DISTRITO DE HUARO DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO” CUI N° 2609232.**, a fin de efectuar la **ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al presente procedimiento de selección.

Comité de Selección

Presidente	Alfredo Huamán Uscamayta	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	Chacmana Quispe Ronald	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
		Suplente			
Segundo Miembro	Turpo Mamani Milans Abel	Titular	X	Dependencia:	Inspector de Obras
		Suplente			

**PRIMERO: DETALLE DE PARTICIPANTES**

El Comité de Selección verifica el registro de participantes a través de la plataforma del SEACE, evidenciando lo siguiente.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10420875245	LUQUE LUQUE DANTE HERBERTH	28/05/2024	Válido		28/05/2024	10420875245
2	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	25/05/2024	Válido		25/05/2024	10426122656
3	Proveedor con RUC	10462833721	CASTRO ATAQ MAXIMO ATILIO	28/05/2024	Válido		28/05/2024	10462833721
4	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20486854473
5	Proveedor con RUC	20490272225	CORPORACIÓN CACHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN CACHI S.A.C.	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20490272225
6	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20490932411
7	Proveedor con RUC	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20602034390
8	Proveedor con RUC	20602335128	S Y M INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CAPACITACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20602335128



## SEGUNDO: DETALLE DE POSTORES

De acuerdo a la documentación remitida al SEACE, se recibió las siguientes OFERTAS (Electrónicas).

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20490272225	CONSORCIO VIAL CANINCUNCA	12/06/2024	23:39:41	20490272225	12/06/2024	23:56:38
2	10420875245	CONSORCIO CANINCUNCA	12/06/2024	10:39:18	10420875245	12/06/2024	11:18:41
3	10462833721	CASTRO ATAQ MAXIMO ATILIO	12/06/2024	22:54:34	10462833721	12/06/2024	22:59:28

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

## TERCERO: ADMISION

El Comité de Selección procede de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones “(...) 73.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. 73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.”

Asimismo, de acuerdo al artículo 68 de la Ley de Contrataciones, “(...) 68.4. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%). En tal razón se obtiene lo siguiente:

### POSTOR 01:

#### CONSORCIO VIAL CANINCUNCA:

Documentación de presentación obligatoria	CONSORCIO VIAL CANINCUNCA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	cumple
<b>Resultados</b>	<b>Admitido</b>



**POSTOR 02:**  
**CONSORCIO CANINCUNCA:**

<b>Documentación de presentación obligatoria</b>	<b>CONSORCIO CANINCUNCA</b>
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	cumple
<b>Resultados</b>	<b>Admitido</b>

**POSTOR 03:**  
**CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO:**

<b>Documentación de presentación obligatoria</b>	<b>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</b>
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	cumple
<b>Resultados</b>	<b>Admitido</b>



**CUARTO: REQUISITOS DE CALIFICACION**

El Comité de Selección prosigue con verificar los requisitos de calificación de las ofertas.

**POSTOR 01:**

**CONSORCIO VIAL CANINCUNCA**

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO VIAL CANINCUNCA
A) Habilitación	cumple
B.1) Calificaciones del personal clave - Formación académica	A la firma de contrato
B.2) Experiencia del personal clave	A la firma de contrato
B.3) Equipamiento Estratégico	No cumple
C) Experiencia de postor	Cumple
<b>Resultados</b>	<b>No Califica</b>

Señores

**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDH/CS-01**  
Presente.-

El que se suscribe, **OTORINO URIEL CACHI QUISPE**, identificado con DNI N° 24707963. Representante COMUN, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada en caso de obtener la Buena Pro, asignará los equipos para el cumplimiento con el objeto de convocatoria, los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION
01	Impresora Láser y/o Multifuncional
01	Computadora personal y/o Laptop Core I7
01	Estación Total y Accesorios
01	GPS Diferencial

(\*) De la evaluación en los **LOS REQUISITOS DE CALIFICACION** item B.3 **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**, El consultor oferta 01 und. lapto core I7, de acuerdo a las bases integradas la oferta de dicho equipamiento es de 02 und, no cumple con subsanar dicho documento, razones por la cual **NO CALIFICA**.

**POSTOR 02:**

**CONSORCIO CANINCUNCA**

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CANINCUNCA
A) Habilitación	cumple
B.1) Calificaciones del personal clave - Formación académica	A la firma de contrato
B.2) Experiencia del personal clave	A la firma de contrato
B.3) Equipamiento Estratégico	A la firma de contrato
C) Experiencia de postor	cumple
<b>Resultados</b>	<b>Califica</b>



**POSTOR 03:**  
**CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO**

REQUISITOS DE CALIFICACION	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO
A) Habilitación	cumple
B.1) Calificaciones del personal clave - Formación académica	A la firma de contrato
B.2) Experiencia del personal clave	A la firma de contrato
B.3) Equipamiento Estratégico	A la firma de contrato
C) Experiencia de postor	cumple
<b>Resultados</b>	<b>Califica</b>

**OBSERVACION N° 01**

Se verifica de las experiencias Privadas:

- 1.- JUNTA DIRECTIVA SR. LOAYZA MUÑOZ MANUEL BERNANRDO
- 2.- JUNTA DIRECTIVA SRA. GOMEZ TAPIPE ELSI TERESA
- 3.- JUNTA DIRECTIVA SR. ORTEGA MARCA TOMAS ELVIZ
- 4.- JUNTA DIRECTIVA SR. AQUILO ENCISO LUDENA

Se observa que dichos contratos de locación de servicio no especifican si son consultoría de obra, por otro parte cuenta con su conformidad de servicio y resolución de aprobación de expediente técnico.

El postor solicita no considerar esos contratos.

**QUINTO: EVALUACION DE PROPUESTAS**  
**POSTOR: CONSORCIO CANINCUNCA**

Item	FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO CANINCUNCA
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1.0 V.R. = S./ 130,000.00)</b>	<b>70</b>
	Monto del postor	167,000.00
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30</b>
	1). PLAN DE TRABAJO	CUMPLE
	2). ROL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL PROPUESTO	CUMPLE
	3). ORGANIGRAMA	CUMPLE
	4) CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES (GANT Y PERT CPM)	CUMPLE
	5). CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACION DE ACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DESOLUCION:	CUMPLE
	DESARROLLOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**HUARAO**  
QUISPICANCHI - CUSCO



GESTIÓN 2023 - 2026

	EVALUACION DE RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES	CUMPLE
	ANALISIS DE RIESGO DE ACTIVIDADES.	CUMPLE
	PROPUESTA DE SOLUCION A RIESGOS IDENTIFICADOS.	CUMPLE
	MONITOREO Y CONTROL DEL ESTUDIO.	CUMPLE
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

**POSTOR: CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO**

Item	FACTORES DE EVALUACION	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1.0 V.R. = S./ 130,000.00)</b>	<b>70</b>
	Monto del postor	189,000.00
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>00</b>
	1). PLAN DE TRABAJO	CUMPLE
	2). ROL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL PROPUESTO	CUMPLE
	3). ORGANIGRAMA	CUMPLE
	4) CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES (GANT Y PERT CPM)	CUMPLE
	5). CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACION DE ACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCION:	CUMPLE
	DESARROLLOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE
	EVALUACION DE RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES	NO CUMPLE
	ANALISIS DE RIESGO DE ACTIVIDADES.	NO CUMPLE
	PROPUESTA DE SOLUCION A RIESGOS IDENTIFICADOS.	NO CUMPLE
	MONITOREO Y CONTROL DEL ESTUDIO.	CUMPLE
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>70 PUNTOS</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>

**OBSERVACION N° 01**

De la **EVALUACION DE RIESGO DE ACTIVIDADES, ANALISIS DE RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES Y PROPUESTA DE SOLUCION DE RIESGO IDENTIFICADOS**, de acuerdo a la verificación de dicha evaluación se concluye que el consultor evalúa los riesgos para una ejecución de obra el cual no es el objeto del proceso y no identifica los riesgos que generaría la consultoría de obra en la elaboración del expediente técnico en mención.

3	<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	
3.1	<b>CÓDIGO DE RIESGO</b>	R-001
3.2	<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	Riesgo de errores o deficiencias en el diseño que repercutan en el costo o la calidad de la infraestructura, nivel de servicio y/o puedan provocar retrasos en la ejecución de la obra.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO

QUISPICANCHI - CUSCO



GESTIÓN 2023 - 2026

3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R-002
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de construcción que generan sobrecostos y/o sobreplazos durante el periodo de construcción, los cuales se pueden originar por diferentes causas que abarcan aspectos técnicos, ambientales o regulatorios y decisiones adoptadas por las partes.

3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R-003
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de expropiación de terrenos de que el encarecimiento o la no disponibilidad del predio donde construir la infraestructura provoquen retrasos en el comienzo de las obras y sobrecostos en la ejecución de estas.

3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R-004
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo geológico / geotécnico que se identifica con diferencias en las condiciones del medio o del proceso geológico sobre lo previsto en los estudios de la fase de formulación y/o estructuración que redunde en sobrecostos o ampliación de plazos de construcción de la infraestructura.

3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R-005
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de interferencias / servicios afectados que se traduce en la posibilidad de sobrecostos y/o sobreplazos de construcción por una deficiente identificación y cuantificación de las interferencias o servicios afectados.

3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R-007
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo arqueológico que se traduce en hallazgos de restos arqueológicos significativos que generen la interrupción del normal desarrollo de las obras de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato o sobrecostos en la ejecución de las mismas.

3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R-008
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de obtención de permisos y licencias derivado de la no obtención de alguno de los permisos y licencias que deben ser expedidas por las instituciones u organismos públicos distintos a la Entidad contratante y que es necesario obtener por parte de ésta antes del inicio de las obras de construcción.

## OBSERVACION N° 02

De acuerdo a las bases integradas el postor obtiene 70 puntos en la evaluación técnica; los requisitos establecidos en las bases integradas indican claramente que, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**, el cual en este caso no se dio por lo que el comité descalifica al mencionado postor.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO

QUISPICANCHI - CUSCO



## SEXTO: RESULTADOS DE EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRELACION
10420875245	CONSORCIO CANINCUNCA	Primero

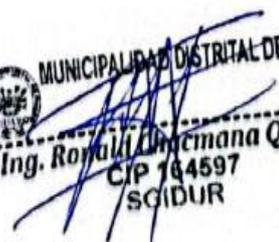
Culminada la evaluación, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las ofertas admitidas, de conformidad al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, “(...) 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.”

## SEPTIMO: RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada el Comité de Selección prosigue con otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO CANINCUNCA** con RUC N° 10420875245, quien obtuvo el **PRIMER LUGAR** en la orden de prelación con un monto de **S/. 117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SOLES CON 00/100 soles)** y que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Conocidos los resultados, se comunicará a través de la plataforma del SEACE en cumplimiento al cronograma del procedimiento de selección, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:50 PM horas del mismo día, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO  
Alfredo Huaman Uscamayta  
DNI: 24382858  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO  
Ing. Royaldi Chucmana Quispe  
CIP 164597  
SGIDUR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO  
Ing. Milana A. Turpo Mamani  
INSPECTOR  
CIP 291742